



Consejo Nacional de Estancias Infantiles

No. EXPEDIENTE

CONDEI-CCC-CP-2018-0003

No. DOCUMENTO

CONDEI-CCC-CP-2018-0003

16 de octubre de 2018

Página 1 de 1

## COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS****Referencia del Procedimiento: CONDEI-CCC-CP-2018-0003****OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

**El Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para **“Adquisición de bonos de compras de navidad para ser utilizados por el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)”**,

Los interesados en retirar las **Términos de Referencia o Pliego de Condiciones**, deberán dirigirse al CONDEI, en la calle San Martín de Porres No.12B, Naco, en el horario de 8:00am a 4:00pm de lunes a jueves y viernes de 8:00am a 2:30pm, descargarlo de la página Web de la institución [www.condei.gob.do](http://www.condei.gob.do) o del Portal Transaccional de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas deberán ser cargadas en el Portal Transaccional o entregarlas en sobres sellados hasta el **jueves 25 de octubre 2018 hasta las 10:00am**. Apertura a las 10:30am del **Sobre “A”** en presencia de Notario Público y miembros del Comité. Apertura **Sobre “B”** el viernes 26 de octubre 2018 a las 10:30am en el salón de conferencias del CONDEI en presencia de Notario Público y miembros del Comité.

Tomás Cabrera

ADMINISTRATIVO FINANCIERO





**REPÚBLICA DOMINICANA**

**Consejo Nacional de Estancias Infantiles**

***“Año del Fomento a las Exportaciones”***

***Pliego de condiciones específicas para compra de bienes y servicios***

**Contratación de empresa para la adquisición de bonos de compras de  
navidad para ser utilizados por el Consejo Nacional de Estancias  
Infantiles**

Comparación de Precios

**CONDEI-CCC-CP-2018-0003**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

**OCTUBRE 2018**

# INDICE

<b>1. CONDICIONES GENERALES .....</b>	<b>3</b>
1.1 Objeto.....	3
1.2 Procedimientos de selección .....	3
1.3 Descripción de los bienes a ser adquiridos.....	3
1.4 Requisitos para participar en el concurso .....	3
1.5 Participantes.....	4
<b>2. DOCUMENTOS DEL PROCESO .....</b>	<b>4</b>
2.1 Documentos del concurso .....	4
2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas.....	4
2.3 Del contenido de las propuestas .....	4
<b>3. ENTREGA DE PROPUESTAS.....</b>	<b>5</b>
3.1 Cronograma.....	5
3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas .....	6
3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas.....	6
3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas.....	6
3.3.2 Descalificación de las propuestas .....	7
<b>4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO .....</b>	<b>7</b>
4.1 Garantías .....	7
4.1.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta .....	7
4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados) .....	8
4.2 Devolución de Garantía.....	8
4.3 Del Contrato .....	9
4.4 Resultado del Proceso de Compras .....	9
4.5 Fecha de entrega .....	9
4.6 Condiciones Generales de la Contratación.....	9
4.7 Forma de pago.....	9

## 1. CONDICIONES GENERALES

### 1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de **Comparación de Precios**, para la “**adquisición de bonos de compras de navidad para ser utilizados por el Consejo Nacional de Estancias Infantiles(CONDEI)**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### 1.2 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es proceso de compras bajo la modalidad de **Comparación de Precios CONDEI-CCC-CP-2018-0003** que consiste en realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita efficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios y proveedor del Estado en la DGCP.

### 1.3 Descripción de los bienes a ser adquiridos

NO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Bonos de papel denominación de 500	2,604
2	Bonos de papel denominación de 1000	2,000

### 1.4 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que presentar las siguientes documentaciones:

- a) Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)
- b) Formulario información sobre el oferente (SNCC.F.042)
- c) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos vigente.
- d) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- e) Registro de Proveedores del Estado actualizado (RPE).
- f) Certificación de la cuenta registrada como beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), para proceso de transferencia.
- g) Acta de Asamblea General Actualizada.
- h) Nómina de Accionistas.

- i) Registro Mercantil.
- j) Presentar poder del representante.
- k) Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa
- l) RNC

## **1.5 Participantes**

Podrán participar las empresas nacionales dedicadas a la venta de bonos de papel en el mercado, aquellas que se enteren a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y por el Portal de esta institución, que acrediten cumplir con los requisitos señalados en el punto 1.4.

## **2. DOCUMENTOS DEL PROCESO**

### **2.1 Documentos del concurso**

- a) Convocatoria
- b) Pliego de Condiciones (Base del concurso)
- c) Ficha Técnica
- d) Certificado de Apropiación Presupuestaria

El proponente o concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía el Portal Transaccional o por correo electrónico [yiroky-romero@condei.gob.do](mailto:yiroky-romero@condei.gob.do)

### **2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de las Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

### **2.3 Del contenido de las propuestas**

Toda propuesta deberá cargarse al Portal Transaccional o presentarla en sobres cerrados y sellados, y cada uno deberá contener lo siguiente:

#### **“Sobre A”**

- Requisitos establecidos en el numeral 1.4

## “Sobre B”

- Propuesta Económica (Las Cotizaciones deben ser a nombre del **Consejo Nacional de Estancias Infantiles, RNC 430-000442**), garantía de seriedad de la oferta es de cumplimiento obligatorio y deberá incluirse dentro del sobre contentivo de la oferta económica.
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos. En la oferta deberá estar transparentado el ITBIS, si aplica.

El “Sobre A” y el “Sobre B” deben contener:

<b>NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE</b> (Sello Social) Firma del Representante Legal <b>COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b> Consejo Nacional de Estancias Infantiles <b>PRESENTACIÓN:</b> Documentos requeridos Sobre A Oferta Técnica y Sobre B Oferta Económica. <b>Referencia:</b> CONDEI-CCC-CP-2018-0003 <b>Dirección:</b> C/ San Martín de Porres No.12B, Naco <b>Teléfono:</b> 809-565-6066
---

### 3. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser cargadas en el Portal Transaccional de compras dominicana o entregarla físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, hasta el día **25 de octubre del 2018 hasta las 10:00 A.M.**, en el Consejo Nacional de Estancias Infantiles en la calle San Martín de Porres No.12B segundo nivel, Naco. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los oferentes interesados en el proceso deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

#### 3.1 Cronograma

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
1. Convocatoria	16 de octubre del 2018
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	19 de octubre del 2018
3. Recepción de Propuestas: “Sobre A y Sobre B	25 de octubre del 2018 Hasta las 10:00am
4. Apertura Sobres A. 4.1 Apertura Sobre B	25 de octubre del 2018 a las 10:30am 26 de octubre del 2018 a las 10:30am
5. Adjudicación	26 de octubre del 2018
6. Notificación de adjudicación	26 de octubre del 2018

7. Plazo de Constitución de la Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.	Hasta el 02 de noviembre del 2018
8. Firma de Contrato	07 de noviembre del 2018

### 3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas

El acto de la apertura de las propuestas contará con la asistencia de los miembros del Comité de Compras del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) y Notario Público.

Se procederá primero a la apertura del **Sobre A el día 25 de octubre de 2018 a las 10:30am** identificado como “Oferta Técnica”, para comprobar que contengan todos los documentos citados. Luego se procederá con la apertura del **Sobre B el día 26 de octubre de 2018 a las 10:30am**, identificado como “Oferta Económica”, que contiene la cotización y la garantía de seriedad de la oferta por el 1% del monto total de la oferta.

Cualquier discrepancia o duda que se presente en el acto de la apertura será resuelta por el Comité de Compras y Contrataciones del CONDEI o por quien lo represente.

Las propuestas tienen una validez mínima de sesenta (60) días, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. Finalmente se levantará un Acta Notarial donde se haga constar lo transcurrido durante el proceso de apertura de las propuestas presentadas.

### 3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, características tienen que cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes para la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente.

El Comité elegirá la oferta que estime más conveniente a los intereses del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).

#### 3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones serán los siguientes:

- **Cumple/No Cumple** de las especificaciones requeridas.
- **Oferta Económica**, la cual será evaluada como la que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.
- **Establecimientos** (el oferente/proponente deberá presentar las diferentes localidades en las cuales los usuarios podrán hacer uso de los bonos ofertados, con la finalidad de brindarles ventajas relacionadas a la ubicación, para su consumo.

- **Vigencia de los Bonos:** vigencia mínima de 1 año, debiendo éstos contar con los datos identificativos de suministro (número de ticket, nombre y razón social)

### **3.3.2 Descalificación de las propuestas**

- a) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a los requisitos establecidos en el numeral 1.4.
- b) El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- c) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

## **4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO**

Una vez el Comité decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

El comprador se reserva el derecho al momento de la adjudicación, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios, ni en otros términos y condiciones de la oferta.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 60 días a partir de la fecha de adjudicación.

### **4.1 Garantías**

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

#### **4.1.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, la cual debe ser constituida mediante Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta, cuando la misma fuera insuficiente o haya sido presentada en otro formato que no sea el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.



**PÁRRAFO II. El plazo de la Garantía de Seriedad de la Oferta será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.**

**PÁRRAFO III.** El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) al cobro y ejecución de dicha garantía.

**4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados)**

Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes adjudicatarios, deberán constituir una garantía en las formas y montos establecidos en el presente pliego; el no cumplimiento del Contrato u Orden de Compras, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) al cobro y ejecución de dicha garantía.

Los adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, (**No se aceptan cheques certificados, ni de administración**), con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe **del CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de **un UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tiene que ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

**El plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.**

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de ejecución del contrato, notificará la adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

**4.2 Devolución de Garantía**

**Garantía de Seriedad de la Oferta:** Tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

**Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

### **4.3 Del Contrato**

- a) El contrato producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.
- b) El adjudicatario recibirá el contrato después de haber constituido la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

### **4.4 Resultado del Proceso de Compras**

- 1) La notificación de la adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

### **4.5 Fecha de entrega**

Se tomará en cuenta aquellos oferentes que presenten un tiempo de entrega según la necesidad del bien servicio requerido.

El adjudicatario deberá realizar la entrega de los bonos numerados de manera secuencial a la entidad contratante.

### **4.6 Condiciones Generales de la Contratación**

La entidad adjudicataria recibirá un contrato, con las condiciones de pago detallados y los demás términos generales establecidos en el presente pliego de condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de compras y contrataciones en la República Dominicana.

### **4.7 Forma de pago**

El Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), realizará la solicitud de pago una vez sea recibida la certificación de contrato emitida por la Contraloría General de la República y la factura gubernamental enviada por el proveedor.

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE REGIRAN LA BASE PARA EL CONCURSO**

**“Contratación de empresa para la adquisición de bonos de compras de navidad para ser utilizados por el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)”. Ver ficha técnica.**